

Boletín Oficial

de la provincia de León

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imprenta de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Viernes 29 de Octubre de 1943

Núm. 245

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 75 céntimos
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.**—1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.^a Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.^a Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.**—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 40 peseta anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales y Juzgados municipales, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, 75 céntimos línea.
- b) Los demás. una peseta línea.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

Relación de licencias de uso de armas de caza y para cazar, expedidas por este Gobierno Civil durante el mes de Julio de 1943.

Salvador García Díez, León.
Jesús Jimenez González, Puente Villarente.
Ursicinio Robles Rodríguez, Palazuelo de Eslanza.
Benigno Martínez Prieto, Golpejar de la Sebarriba.
Gonzalo Menendez Alvarez, León.
Amador Fernández Martínez, idem.
Lucio Rodríguez Santos, Grulleros.
Antonio Díez Suárez, León.
Prudencio Juárez Juárez, Villalbalter.
Tomas Fernández Paniagua, Villabispo de las Regueras.
José Mateo Pérez, Lillo.
Angel Rey Pellitero, Villagallegos.
Ignacio Vega Díez, idem.
Lázaro Fórez González, Robledo de Torio.
Aurelio Martínez Alvarez, Bembibre.
José Luis Vega García, Astorga.
Gregorio Martínez Robles. Golpejar de la Sobarriba.
Marceliano González García, Villalbalter.
Isidoro del Río Cuenyas, San Miguel de la Escalada.
Juan Francisco Urdiales Sánchez, Quintana de Rueda.
Anselmo Mediavilla Díez, Cifuentes de Rueda.
Benjamin Díez Alonso, Villasilpliz.

Frumencio Alvarez Romero, Palazuelo Eslónza.
Casimiro Blas Alonso, Laguna de Somoza.
Antonio Pérez Fernández, Cembares.
Santos Ferrero Vega, Brazuelo.
Isaac Turienzo Rodríguez, Laguna Somoza.
Emilio Ribera Silven, Viforcós.
José Serafin Raza, Foncebadón.
Celestino Díez Medina, Cistierna.
Joaquín Martínez García, Cembarros.
Isidro Eernández Revilla, Ponferrada.
Gabriel Blanco Marcos, Villanueva de las Manzanas.
Gumersindo Pérez Robles, Villacelama.
Jesús Martínez Fernández, San Andres de Montejos.
Marcelino Robles Rodríguez, León.
Baldomero Moradas Suárez, Villaseca de Lacedana.
Aquilino Gómez Suárez, San Emiliano.
Arsenio Vuelta Castro, San Andrés de Montejos.
Pedro Alvarez Llamazares, Puente Villarente.
Perfecto García Fernandez, Castriello de Porma.
Paulino Monje Rueda, León.
José Arias San Juan, Valdecañada.
Anastasio Blanco Casado, Matadeón de los Oteros.
Luis Alvarez Alonso, Valdecanada.
Juan Gonzalez de Paz, Zembroncinós.
Mariano Díez Rodríguez, León.
José Gonzalez Morán, La Bañeza.
Evaristo Cortés Burgos, Castrillo de la Valduerna.
Pascual Martínez Gaacia, Chozas de Abajo.
Tomas Esteban Miguelez, Villanueva de Jamuz.
Santos Díez Díez, Sandanedo.

Vicente Marcos García, Valencia de D. Juan.
Melchor Alonso Pérez, Rivas de la Valduerna.
Fernando Fernandez Pérez, idem.
Florencio Pérez González, Valencia de D. Juan.
José Fernandez Navarro, Villaquejada.
Manuel Bello Alvarez, S. Juan de Palazuelos.
Manuel Fernández Pérez, Fuentes Nuevas.
Florencio Herrero Lagartos, Sahagún.
Fortunato Tacino Hernández, idem.
Fulgencio Rodríguez López, Grajal de Campos.
Cruz García Martínez, Herreros de de Jamúz.
Saulo de la Fuente Cembrero, Sahagún.
Patricio Tocino Beneitez, Valencia de D. Juan.
José García Guerra, Benavides de Orbigo.
Felipe Fernández Parrado, Astorga.
Felipe Berjón del Fraile, Valencia de D. Juan.
Francisco Romero Romero, Benavides de Orbigo.
Francisco Rodríguez Barbujo, Valencia de D. Juan.
Leopoldo Fernández Luengo, Astorga.
Javier Martínez Gonzalez, Valdespina Cerón.
Eusebio García Alonso, Bembibre.
Benanerges de Lario Andres, Villaverde de Saldoval.
José María de Obeso Avellano, León.
Arturo Cabo Mera, La Bañeza.
Manuel García Perez, Castrotierra de la Valduerná.
Ambrosio Fernández García, San Pedro Bercianos.
Eugenio Pablos Marcos, Cistierna.

José Pérez Lames, Quintana Ranero.
 Serafin Fernández Cuadrado, La Chana.
 Nazario Rivera Hernández, Tobajo del Camino.
 Rafael Robles García, San Andres del Rabanedo.
 Vicente Alegre Gonzalez, Villar de Mazarife.
 José Marcos Moral, idem.
 Basilio Alonso Alonso, Valdevimbre, Angel San Juan Gonzalez, Jimenes de Jamuz.
 Máximo Gonzalez Gonzalez, Galle-
 gillos de Campos.
 Fermín Mateos Mateos, Herreros de Jamuz.
 Francisco García Román, Castro-
 tierra de la Valduerna.
 Joaquín Ares López, idem.
 Vicente García de Lera, idem.
 Rosalino Turrado Prieto, Herreros de Jamuz.
 Benigno Gómez Gonzalez, S. Feliz de Orbigo.
 Agapito Gonzalez Herrera, Benavides de Orbigo.
 Heliodoro Fernandez Fernandez, Villavalter.
 Vicente Fidalgo Fidalgo, Santovenia de la Valdoscina.
 Antolin Valbuena Robles, Amba-
 saguas de Curueño.
 Carlos López Robles, Astorga.
 Dionisio Blanco Martínez, Moriondo.
 Francisco Aparicio Geras, Alija de los Melones.
 Emilio González Gordón, Veguellina de Orbigo.
 Columbriano de la Varga Olma, Vega de Arboles.
 Crescencio Rodriguez de la Lema, León.
 Germiniano de la Varga Olmo, Vega de los Arboles.
 Alberto González Vidal, Villaverde de la Abadia.
 Francisco Blanco Arienza, Moriondo.
 David Diez Alvarez, Villarroquel.
 Manuel Blanco García, S. Juan de Palazuelo.
 Simón Ramos Arias, Tremor.
 Ventura Queipe de Llano Blanco, León.
 Esteban de Paz Alvarez, Noceda del Bierzo.
 Florencio García García, Riofrio de Orbigo.
 Inocencio Rodríguez Sastre, Villamañan.
 Ludivino Rodríguez Gómez, Ponferrada.
 Francisco García Pascual, Cea.
 Fabian Rodríguez Marcos, Villoza.
 Gabino Arias Cane, Losada.
 German Arias Suárez, Pardavé.
 Sisebuto Blanco Pedrosa, Astorga.
 Blas Alonso Martínez, idem.
 Bernardo González Carrucedo, Valderas.
 Estanislao Roman Andrés, Toral de los Guzmanes.
 Pablo Pérez Martinez, Riofrio de Orbigo.

Agustin Machada Castro, idem.
 German Miguez Marcos, Villamarcos.
 Raúl Fernández González, León.
 Isaac Bayón Gómez, idem.
 Celestino Pérez Cordero, Veguellina de Orbigo.
 Abilio Mateos Gutiérrez, León.
 Marcelo Oblanca Fernández, Villavalter.
 Eduardo García Alvarez, idem.
 José Martinez Parguero, Ponferrada.
 Fernando González Cabezas, Valderas.
 Emiliano González Diez, idem.
 Santiago Guzman Rodriguez, idem.
 Emilio Rodríguez Guzman, idem.
 Dictino Diez Villarroel, León.
 Miguel Castro Provecho, idem.
 Pedro García Castrillo, Astorga.

5444

Administración municipal

Ayuntamiento de El Burgo Ranero

Acordado por este Ayuntamiento la habilitación y suplemento de créditos a determinados capítulos y artículos del presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual de 1943 con cargo al superávit, sin aplicación del ejercicio anterior, se halla el expediente expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días al objeto de oír reclamaciones.

El Burgo Ranero, 20 de Octubre de 1943.—El Alcalde, Pablo Tarrado. 3281.

Ayuntamiento de Valverde de la Virgen

Propuesto por este Ayuntamiento varios suplementos de crédito a diversos capítulos del presupuesto ordinario vigente para atender necesidades inaplazables, las cuales han de ser cubiertas con el exceso del presupuesto de 1942 y sin aplicación y para cumplimentar lo dispuesto en el artículo 11 del vigente Reglamento de Hacienda Municipal queda expuesto durante un plazo de quince días en la Secretaría municipal el correspondiente expediente.

Valverde de la Virgen, 22 de Octubre de 1943.—El Alcalde, Félix Urueña. 3279.

Ayuntamiento de Vega de Valcarlos

Se halla expuesto al público en la Secretaría municipal de este municipio para oír reclamaciones por el tiempo reglamentario, un expediente instruido para una habilitación de crédito con cargo a lo que resultó de existencia en Caja en 31 de Diciembre de 1942, de la liquidación del presupuesto de dicho año.

Vega de Valcarlos, 25 de Octubre 1943.—El Alcalde, (ilegible). 3237

Ayuntamiento de Regueras de Arriba

Confeccionado el Repartimiento General de Utilidades para 1943, se anuncia su exposición al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, en cuyo plazo y durante los tres días siguientes, podrán formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes, basadas en hechos concretos, precisos y determinados, acompañadas de las pruebas para su justificación y debidamente reintegradas, sin cuyos requisitos y pasado dicho plazo, no serán atendidas.

Formado el anteproyecto de presupuesto municipal ordinario para 1944, queda expuesto al público en la referida Secretaría por un plazo de ocho días para que en éstos y en los ocho siguientes pueden formular las reclamaciones que crean pertinentes contra el mismo.

El repartimiento sobre vinos y chacolis, confeccionado por el Ayuntamiento para el año actual de 1943, según orden de 26 de Febrero último queda expuesto al público en la Secretaría por un plazo de ocho días, para oír reclamaciones.

Regueras de Arriba, 22 de Octubre de 1943.—El Alcalde, (ilegible) 3243.

Ayuntamiento de San Emiliano

Se halla expuesto al público varias transferencias de crédito para atender al pago de cantidades no consignadas en presupuesto.

San Emiliano, 26 de Octubre de 1943.—El Alcalde, P. O., (ilegible). 3232.

Entidades menores

Junta vecinal de San Pedro de Trones

Subasta de un campo común del pueblo, al sitio de «Campazo».

Que mide por el Este, 100 m.; Norte, 80 m.; Sur, 45 m.; Oeste 105 m.

Delinde: Norte, con tierra de Federico Fernández; Sur, Leopoldo García; Este, camino servidumbre; Oeste, prado de Aureliano García.

Otro, en el mismo sitio, que mide cuatro áreas.

Delinde: Norte, con campo común; Sur, tierra de Juan Núñez; Este, tierra de Isabel Losada; Oeste, campo común.

Otro, en el mismo sitio, que mide dos áreas:

Delinde: Norte, terreno común; Este, con tierra de Isabel Losada; Sur terreno común; Oeste, idem.

Otra, al sitio de Chaos, que mide 16 áreas.

Deslinde: Este, campo común; Norte, idem; Sur, idem; Oeste, idem.

Otro, en Dehesa Conta, que mide cuatro áreas.

Deslinde: Este, con camino servidumbre; Norte, con camino idem; Sur, con campo común; Oeste, con los dos caminos.

Otro, al sitio de Dehesa Conta, que mide 20 áreas.

Deslinde: Este, con camino servidumbre; Norte, con camino servidumbre; Sur, con campo común; Oeste, campo común.

Otro, al sitio de Campazo, que mide 2 áreas.

Deslinde: Este, con Isabel Losada; Norte, campo común; Sur, idem; y Oeste, idem.

San Pedro de Trones, 23 de Octubre de 1943.-El Presidente, (ilegible).

3314 Núm. 575.—44,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de instrucción de León

Don Ricardo Gavilanes Cubero, Juez municipal de esta ciudad en funciones de instrucción del partido por vacante del cargo.

Por el presente se cita, llama y emplaza a D.^a Domitila Blanco, que se dice habita en el número 52 de la Rue de Paradis, Labastide-Ronaison-se Tarn (Francia), esposa de Juan Cancelas del Río, de 51 años, casado, hijo de Pedro y Agueda, natural de La Bañeza, vecino de León, para que en término de ocho días comparezca ante este Juzgado de instrucción de León a prestar declaración y serle ofrecido el procedimiento conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal en sumario que se instruye con el n.º 233 de 1943 por suicidio de dicho Juan, ocurrido arrojándose al paso del tren en la mañana del día 13 del actual, entendiéndose por hechas tales acciones si no comparece en dicho plazo.

Dado en León a 20 de Octubre de 1943.—Ricardo Gavilanes.—El Secretario judicial, Valentín Fernández.

3274

Juzgado de instrucción de Ponferrada

Don Antonio Domingo Vázquez, Juez de instrucción en funciones de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en el expediente de exacción de costas procedente del sumario número 6 de 1934 seguido por el delito de robo contra Antonio Domínguez Nogales, para hacer efectivas las cantidades a cuyo pago fué condenado por la Audiencia Provincial de León, por providencia de hoy, he acordado sacar a segunda subasta y con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, los bienes que a continuación se expresan y

embargados a dicho condenado, señalándose el día 30 del próximo mes de Noviembre y hora de las once y media de la mañana en la sala de audiencia de este Juzgado, debiendo ajustarse a las condiciones que se expresan:

Bienes que salen a subasta

1.º Prado, en Sacio, en término de Lomba, de 24 áreas 18 centiáreas, la tercera parte y linda: al E., río; S., Venancio Valle y O., bosque de Antonio Domínguez. Valorado en 250 pesetas

2.º Terreno regadio, en La Cruz, en el mismo término, de 3 áreas 84 centiáreas, la tercera parte y linda: al E., Santiago Vega; O., Gregorio García y N., pajares. Valorado en 40 pesetas.

3.º Casa, de alto solo, en el Barrio de Santiago, término de Lombas, de unos 16 metros cuadrados y linda: por sus cuatro aires con calle.

4.º Prado, en Bouzas, de 39 áreas y 15 centiáreas y linda: al E., camino; S., arroyo; O., Ramiro Núñez y N., Valentín Cobo. Valorado en 250 pesetas.

CONDICIONES

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 por lo menos del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor por que se sacan a subasta y se hace constar no hay títulos de propiedad y los licitadores se conforman con la documentación obrante en autos, los cuales quedan de manifiesto en Secretaría.

Dado en Ponferrada a 22 de Octubre de 1943.—Antonio Domingo.—El Secretario, Román Rodríguez, 3284

Juzgado de 1.ª Instancia de Astorga

Don Francisco Martínez López, Juez de primera Instancia accidental de esta ciudad de Astorga y su partido.

Por el presente hago saber: Que en los autos de juicio de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, seguidos a instancia del Procurador D. Manuel Martínez, en representación de D. Francisco Manrique Quintana, vecino de esta ciudad, contra D. Porfirio Fernández Peláez, vecino de Destriana de la Valduerna, sobre reclamación de dos mil ciento cuarenta y una pesetas, se dejó sin efecto, el señalamiento de la subasta, que estaba anunciada para el día cuatro de Noviembre próximo y se verificará el día veinticuatro de Noviembre próximo y hora de las once de su mañana, en las mismas condiciones determinadas en el edicto, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, corresponde al catorce

del actual, que queda subsistente con la sola variación del día señalado para la subasta.

Dado en Astorga, a diez y ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres.

—Francisco Martínez López, Secretario Judicial, Valentín.



Núm. 579.—33,00 ptas.

Juzgado de primera instancia de Valencia de Don Juan

Don Abel Sanchez González, Juez Municipal en funciones de primera instancia de Valencia de don Juan y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y para hacer efectiva la indemnización a que fué condenado el penado Gerardo Marcos Blanco en el sumario que se le siguió con el número 33 de 1938 por homicidio y cuya indemnización asciende a la cantidad de ocho mil pesetas, he acordado en providencia de esta fecha sacar a pública y segunda subasta por término de veinte días los bienes que a aquél le fueron embargados y cuyos bienes son los siguientes:

En término de Villanueva de las Manzanas

1.ª Una tierra, trigal y centenal, al sitio de La Cueva, a partir con sus hermanos Gaspar y Lucila y su madre Donata Blanco, hace esta parte una hemina y linda: Oriente, otra de José Andrés; Mediodía, carretera y Norte, camino; tasada en doscientas cuarenta pesetas.

2.ª Otra, al sitio de los Huertos, hace una hemina, linda: Oriente, Perfecto González y Norte, Mariano de la Puente; tasada en doscientas cincuenta pesetas.

3.ª Otra, a los Picarros del Soto, de tres celemines, linda: Oriente y Norte, madriz y Poniente, camino tasado en doscientas cuarenta pesetas.

4.ª Otra, trigal, a Carre-Malillos, a partir con su hermano Gaspar, hace una hemina, linda: Oriente y Poniente, Mojeneras; Mediodía, Hermenegildo Celemin. Tasada en doscientas cuarenta pesetas.

5.ª Otra, centenal, a los Sardonales, a partir con su hermano Gaspar, no se conoce la cabida, linda: toda Oriente, Juan Alonso, Poniente, Abundio Alonso, tasada en doscientas veinte pesetas.

6.ª La tercera parte de una tierra trigal, a la carretera, a partir con su madre y hermano Gaspar, de cinco celemines; linda: Mediodía, Juan Marbán y Norte, la carretera; tasada en doscientas sesenta pesetas.

7.ª La tercera parte de otra centenal, a Carre-Malillos, de cinco celemines, linda: Oriente, camino; Mediodía, herederos de Manuel Jiménez; Poniente y Norte, su hermana Julia, a partir con su hermana Julia,

tasada en doscientas cuarenta pesetas.

8.^a La tercera parte de otra, centenal, a Carre-Sanchez, a partir con su hermano Gaspar y Lucila, de cinco celemines, linda: Mediodía, senderos, Poniente, camino y Norte, Eduardo de la Puente. Tasada en doscientas sesenta pesetas.

9.^a La quinta parte de una tierra, centenal, al sitio de las Molineras, a partir con sus hermanos Gaspar, Julia, Lucila y su madre Donata Blanco, hace siete celemines, linda: Oriente, Joaquín Martínez, Mediodía y Norte, Mojoneras y Poniente, Santos Marban, Tasada en doscientas veinte pesetas.

10. Tierra centenal, al camino de la Cruz, de dos heminas, linda: Oriente, Eugenio Alonso; Mediodía, Nicanor Blanco; Poniente, mojoneras y Norte, Marcelino Fernández; tasada en trescientas veinte pesetas.

11. Otra, trugal, a los Arenales, hace una hemina, linda: Oriente, mojoneras; Mediodía, Saturnino Miguelez y Norte, senda; tasada en doscientas veinte pesetas.

12. Otra trugal y centenal, al sitio de los Rábanos, a partir con su hermano Gaspar, hace tres celemines, linda: Oriente, Pedro Andrés; Mediodía y Norte, mojoneras; tasada en doscientas pesetas.

13. Mitad de otra trugal, a los Canales, a partir con su hermano Gaspar, hace una hemina, linda: Oriente, linderos, Mediodía, Manuel Andrés, Poniente, Mojoneras. Tasada en doscientas cincuenta pesetas.

14. Prado o huesta de pradera, al sitio del Río pequeño, regadio, hace cinco celemines, linda: Naciente, su hermano Gaspar, Poniente, el pasto de Villarroañe. Tasada en quinientas noventa pesetas.

15. Una tierra, centenal, al sitio de Laguneta, de una hemina aproximada o 9:39 áreas, linda: Naciente, otras fincas mojoneras; Sur, otra de Artemio Barriales; Este, fincas mojoneras y Oeste, Gaspar Marcos; tasada en ciento diez pesetas.

16. Otra trugal y centenal, al sitio de La Faroleta, de tres celemines o 7,04 áreas, linda: Naciente, camino; Sur, mojoneras; Oeste, Artemio Barriales; tasada en noventa pesetas.

La subasta tendrá lugar el día seis de diciembre próximo, a las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado y para tomar parte en la misma tendrán los licitadores que cosignar en la mesa del Juzgado una cantidad igual al diez por ciento del tipo de tasación.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio en que están tasadas cada una de las fincas.

La subasta que se celebrará a calidad de poder ceder a un tercero, haciéndose constar que no existen títulos de propiedad de las fincas que

será de cuenta del rematante proveerse de ellos y que los autos se hallan de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados así como que las fincas se hallan libres de cargas.

Dado en Valencia de Don Juan a 7 de Octubre de 1943.—Abel Sánchez.—El Secretario, Pedro Fernández. 3143

Juzgado municipal de León

Don Jesús Gil Sanz, Abogado, Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad de León.

Doy fe: Que en juicio de faltas celebrado en este Juzgado con el número de orden 262 del año actual, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de León a 19 de Octubre de 1943, el Sr. D. Lisandro Alonso Llamazares, Juez municipal accidental de la misma, visto el precedente juicio de faltas contra Manuela Llamas Rodríguez, cuyas demás circunstancias personales ya constan en autos por hurto; habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo condenar y condeno a la denunciada Manuela Llamas Rodríguez, a la pena de quince días de arresto menor, indemnización de 190 pesetas a la denunciante y perjudicada Encarnación Fraga Barreiro, importe de la tasación pericial, que obra en autos y al pago de las costas del presente juicio. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.—Lisandro Alonso.—Rubricado.—Fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a la condenada Manuela Llamas Rodríguez, que se halla en ignorado paradero, expido y firmo el presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el visto bueno del Sr. Juez, que sello con el del Juzgado en León a 20 de Octubre de 1943.—Jesús Gil.—V.º B.º: El Juez municipal acctal., Lisandro Llamazares. 3272

Requisitorias

Martín López, Dolores, de 28 años de edad, sirvienta, hija de José y María, natural de Puente-Genil (Córdoba) y domiciliada que estuvo en Palencia, Bar «La Carrionesa» y su esposo Giménez Cabrera, Manuel de 34 años, jornalero, hijo de José y Carmen, natural de Cacariche (Sevilla) y domiciliado últimamente en esta ciudad, calle de Santa Ana, ambos en ignorado paradero comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia, la primera para prestar declaración como denunciante en sumario que se instruye con el número

228 del año actual sobre abandono de familia por parte de su esposo Manuel Giménez y éste para ser oído como denunciado a referido sumario; bajo los apercibimientos de Ley si no comparece.

Palencia, 16 de Octubre de 1943.—El Secretario judicial, Hipólito Co-desido. 3224

Rodríguez Caballero, Gumersinda, de 23 años de edad, alta, bastante fuerte, morena, natural de Torrelavega (Santander) conocida por «Diana» cuyas demás circunstancias personales se ignoran, hallándose en Valladolid últimamente hospedada en el Hotel Castilla, ignorándose su paradero actual, comparecerá ante este Juzgado Municipal, sito en el Consistorio Viejo de la Plaza Mayor, el día 17 de Diciembre próximo, a las once horas, para la celebración de un juicio de faltas que sobre hurto de un abrigo, viene acordado contra la misma y a cuyo acto deberá comparecer con los testigos y medios de prueba que tenga por conveniente a su defensa.

Y para que sirva de citación a la denunciada Gumersinda Rodríguez Caballero, expido y firmo la presente en León a 20 de Octubre de 1943.—El Secretario, Jesús Gil. 3271

ANUNCIO OFICIAL

Maestranza Aérea de León.—Junta Económica

Subasta de materiales de automóviles

Existiendo en esta Maestranza varios lotes de materiales de automóviles para su venta por concurso, se hace saber por el presente anuncio para todos aquellos a quienes les interese, que los referidos materiales se encuentran en esta Maestranza, pudiendo pasar a reconocerlos todos los días laborables de 9 a 14 horas, desde el día de hoy hasta el día 4 de Noviembre próximo. fecha en que se abrirán los sobres que contengan las proposiciones a fin de efectuar la adjudicación definitiva. Los pliegos de condiciones serán expuestos en el tablón de anuncios del Parque de Intendencia del Aire, sito en la calle del General Mola, número 6, y en la Secretaría de esta Maestranza.

León, 21 de Octubre de 1943.—El Jefe de la Maestranza.

3277 Núm. 572.—25,00 pts.

LEON
Imprenta de la Diputación

1943